



**COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS SOCIALES
DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 001/2019.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 hrs. del día 08 de marzo del 2019; día y hora señalados para que tenga verificativo el desahogo de la Sesión del Comité Técnico de Programas Sociales de conformidad con lo previsto en los puntos 10.3.1 y 10.3.2 de las Reglas de Operación del Programa "Atención a los Adultos Mayores" para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 06 de Febrero de 2018 y su modificación publicada con fecha 15 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial; así como lo establecido en el punto 9.4.2 de las Reglas de Operación del Programa "Mi pasaje" para estudiantes, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 29 de Enero de 2019; el numeral 10.4.2 de las Reglas de Operación del programa de apoyo en especie boletos de transporte público para adultos mayores y personas con discapacidad "Mi pasaje", para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 15 de enero de 2019; así como el punto 9.3 de las Reglas de operación del Programa "Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar", para el ejercicio 2019 publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 16 Febrero de 2019; Estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, ubicada en calle Carlos Pereyra número 845, Colonia Miraflores, C.P. 44270 en el municipio de Guadalajara, Jalisco, previa convocatoria realizada por el Secretario Mtro. José Miguel Santos Zepeda, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar acuerdos que se generen durante la reunión, se procedió a desahogar la sesión programada.

En uso de la voz el Titular de la Secretaría de Asistencia Social expresó: "Bienvenidos y gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria 001/2019 del Comité Técnico de Programas Sociales", y expuso: "Buenos días, agradezco su atención a la convocatoria para participar en la Sesión de este Comité Técnico de Programas Sociales, acto seguido procedo a dar cuenta de los asistentes a la sesión" para lo cual dio lectura a la siguiente:

I.- Lista de asistencia

Mtra. María Teresa Brito serrano	Contralora del Estado de Jalisco
Mtro. Esteban Petersen Cortés	Secretario de Administración
Mtro. Juan Partida Morales	Secretario de la Hacienda Pública
Lic. Ramón Guerrero Martínez	Subsecretario de Gestión integral de recursos y Programas sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Mtro. Jorge Iván Enciso Romero	Director administrativo de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Lic. Laura Gómez Márquez	Directora de Asuntos jurídicos de la Secretaría del sistema de asistencia social.
Lic. Héctor Díaz Sánchez	Contralor de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Mtro. Afif Salvador Sánchez Moran	Director de planeación programática de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano	Directora de Proyectos estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social



Lic. Diamantina Buenrostro Tapia	Directora de Enlace Sectorial de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Lic. Rubén Alberto Arroyo Ramos	Director Operativo de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Lic. Samuel Octavio Pelayo Paz	Director de Soporte Técnico de la Subsecretaría de Gestión integral de Recursos y Programas sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Lic. José Antonio Pinto Rodríguez	Director de la Operación y Ejecución de Programas de la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Lic. José Nuño Guzmán	Director de vinculación metropolitana de la subsecretaría de gestión integral de recursos y programas sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Lic. Lucio Miranda Robles	Director de Vinculación Regional de la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Lic. Luis Jaramillo Reyes	Director de Apoyos Sociales de la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia social

II. Instalación del Comité Técnico de Programas Sociales y designación de Secretario Técnico.

Una vez que se advirtió la asistencia de las personas suficiente para la celebración de la sesión, se declaró formalmente establecido el Comité Técnico de Programas Sociales, siendo presidido por el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, quién puso a consideración de los asistentes la designación de un Secretario Técnico, siendo así que emitieron el **PRIMER PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.**

III. Propuesta y aprobación del orden del día.

En este punto, el Secretario del Sistema de Asistencia Social, Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de presidente del Comité, puso a consideración de los asistentes el orden del día, dando lectura al mismo y cuyo contenido resulta idéntico al que desde la convocatoria se le dio a conocer a los asistentes, quedando reducido a los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia.
- II. Instalación del Comité Técnico de Programas Sociales y designación de Secretario Técnico.
- III. Propuesta y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación de informe parcial de las entregas de apoyo del programa "Atención a los Adulto Mayores", correspondiente al mes de diciembre de 2018.
- V. Propuesta de reorientación al saldo de entrega de apoyo en especie del programa "Atención a los Adultos Mayores", correspondiente al mes de diciembre de 2018.
- VI. Aclaración sobre las reglas de operación del Programa "Mi Pasaje" para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, ejercicio fiscal 2019.



VII. Presentación de instrumentos jurídicos que se utilizarán en la ejecución del "Programa Recrea" entre los cuales están:

- Propuesta de carta de intención de participación en el programa por parte de los gobiernos municipales.
- Propuesta de oficio de designación del enlace municipal.
- Propuesta de oficio del municipio donde turna al Congreso del Estado de Jalisco, la solicitud de autorización para que sean afectadas sus participaciones que se aplicará en el programa.
- Propuesta de redacción de los acuerdos de Ayuntamiento para la aprobación de la participación de los municipios en el programa
- Propuesta de convenio de participación en el programa entre el Gobierno del Estado y los municipios;

VIII. Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio lectura al orden del día, El Mtro. José Miguel Santos Zepeda comentó: "Se pone a su consideración dicho orden del día para que emitan su voto al respecto", a lo cual los integrantes del Comité Técnico de Programas Sociales, determinaron por unanimidad aprobar la propuesta y emitieron el **SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día: Una vez desahogados los puntos I, II y III del orden del día, el Secretario del Sistema de Asistencia Social expuso: "En este punto del orden del día tenemos la Presentación de informe parcial de las entregas de apoyo del programa Atención a los Adultos Mayores, correspondiente al mes de diciembre de 2018", derivado de la entrega de apoyos económico y especie conforme la modificación de las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco con fecha 15 diciembre 2018, razón por la cual le concedió el uso de la voz al Subsecretario de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales, Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mismo que informó que derivado del programa de Apoyo al Adulto Mayor que operó en la pasada administración y que heredó un padrón de beneficiarios al que este gobierno dio cumplimiento en el mes de diciembre de 2018, relativo a la entrega de apoyo económico y en especie, con la finalidad de consolidar los usuarios, verificar su existencia y depurar dicha base de datos, siendo en relación con dicho padrón, que obtuvo los siguientes resultados generales:

1. En las regiones 1 a la 11, se tuvo un porcentaje de efectividad del 76.67%.
2. Para estas regiones (1-11) quedó pendiente por entregar el 23.32% del total de apoyos.
3. En relación con el cotejo relativo a los usuarios beneficiados para la región 12 centro (que cuenta con la mayor cantidad), se concretó un avance total del 72.54% del padrón.
4. En la región centro se encontró que en un 26.60% de los casos no fue posible hacer la entrega de los apoyos.
5. Dentro de las principales causas de no entrega de los apoyos, tenemos los siguientes casos en orden de ocurrencia para todas las regiones:
 - a) No se encontró a la persona,
 - b) Fallecimiento,
 - c) Cambio de domicilio.



6. Del apoyo económico se entregaron \$28,348,468.50 pesos y se tiene un total de \$9,265,245.00 pesos por concepto de devolución.
7. Del apoyo en especie quedó un saldo de 7,513 cajas, distribuidas en las siguientes regiones:

Región	Despensas no entregadas a los beneficiarios
Región 1	154
Región 2	469
Región 3	130
Región 4	320
Región 5	152
Región 6	184
Región 7	201
Región 8	138
Región 9	362
Región 10	146
Región 11	155
Región 12	5102
Total	7,513

Continuando con el uso de la voz, el C. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, indica que, tratándose de apoyos en especie, los insumos requieren una reorientación a la brevedad, pues el personal encargado de resguardar este material le ha manifestado que la humedad o la carroña de roedores, entre otros factores, se encuentran mermando la calidad de los insumos ya referidos, cuyo contenido es:

- Una frazada de 1.27 x 1.52 mts.
- 2 kilogramos de Maseca (2 bolsas x 1 kilogramo c/u).
- Bolsa de cereal "Chachitos" 250gr.
- Bolo de taza con chocolates.
- Dos latas de atún en agua Tuny 140gr c/u.
- Dos bolsas de pasta para sopa 200 gr.
- Leche en polvo 1kg.
- Bolsa de arroz 500gr.
- Bolsa de lentejas 500gr.
- Bolsa de frijol 900gr.
- Bolsa de avena 400gr.
- Caja de galletas surtidas 200gr.

De igual forma, el Subsecretario de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales, hace notar que esta información sobre la entrega de apoyos en especie, la dejó plasmada en el Oficio N° SSAS/SGIRPS/047/2019 de fecha 04 de marzo de 2019, dejando en poder del Comité una copia de dicho oficio.

V. Propuesta de reorientación al saldo de entrega de apoyo en especie del programa "Atención a los Adultos Mayores", correspondiente al mes de diciembre de 2018.



Visto el informe rendido en el punto anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de presidente del Comité Técnico de Programas Sociales pone a consideración de los integrantes la reorientación del saldo de apoyos en especie del programa "Atención a los Adultos Mayores", correspondiente al mes de diciembre de 2018, priorizando que beneficien a la población que más los requiere, por lo cual somete a consideración del Comité el canalizar las despensas preferentemente al interior del Estado, para que cada Jefe de Vinculación Regional en coordinación con la Dirección de Vinculación Regional y la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales destinen los apoyos en especie que no pudieron ser entregados a distintos programas sociales, proyectos estratégicos o personas de grupos vulnerables que implementa o atiende la Secretaría, cuyos beneficiarios habiten en los municipios de cada una de las regiones del interior del Estado; de igual forma, para que los saldos de apoyos en especie también puedan ser destinados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco), cuando dicho Organismo así lo solicite para atender cuestiones emergentes de grupos vulnerables.

Una vez que fue presentada la propuesta, la misma se sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico de Programas Sociales, mismo que determinaron por unanimidad aprobar la propuesta y emitieron el **TERCER PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA REORIENTACIÓN DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018.**

VI. **En desahogo del sexto punto del orden del día:** El Secretario del Sistema de Asistencia Social expuso: *"Este punto del orden del día, corresponde a una aclaración sobre las Reglas de Operación del Programa "Mi pasaje" para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, en el ejercicio 2019.*

En este sentido, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de presidente del Comité, señaló: *"De acuerdo con el techo presupuestal después de los gastos de operación para el 2019, calculado conforme al número de "Mi Pasaje" anual autorizado para este programa, entre el presupuesto después de los gastos de operación, encontramos que no hay diferencia en comparación a lo presupuestado en el 2018, y por tanto, el número de beneficiados con este programa permanece para este año constante en comparación al 2018. Así, los datos publicados en las Reglas de Operación 2018 y 2019 para adultos mayores y personas con discapacidad, presentan un error con el número de beneficiados y en el número de población objetivo, lo cual se advierte en la sección 7.3 de dichas Reglas de Operación, resaltando que además de lo anterior, la tabla establecida en el punto 7.3 tiene un presupuesto distinto al asignado para personas con discapacidad, pues señala que se destinan \$12,041,404.00 pesos debiendo ser \$12,041,405.00 pesos, tal y como se establece correctamente en el punto 3.7 de las Reglas de Operación".*

Por lo cual, una vez que el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, hizo evidente el error contenido en las Reglas de Operación para el Programa "Mi pasaje" para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, en el ejercicio 2019; sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico de Programas Sociales, el realizar y en su caso, publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" una aclaración respecto a la cantidad de población objetivo, tomando en consideración los gastos de operación, precisando además que el número de beneficiarios no ha cambiado respecto al año anterior y que el presupuesto asignado para personas con discapacidad es de \$12,041,405.00 pesos, lo cual podría quedar reforzado con el siguiente desglose:



PROGRAMA BIENEVALES // MI PASAJE PARA ADULTOS MAYORES	2018	2019
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL PROGRAMA BIENEVALES/ MI PASAJE PARA ADULTOS MAYORES	\$132,635,905.00	\$132,635,905.00
GASTOS DE OPERACIÓN AUTORIZADO 2%	\$2,652,718.10	\$2,652,718.10
PRESUPUESTO DESPUES DE GASTOS DE OPERACIÓN	\$129,983,186.90	\$129,983,186.90
NÚMERO DE BENEFICIADOS DE ACUERDO AL TECHO PRESUPUESTAL	50,874	50,874

PROGRAMA BIENEVALES // MI PASAJE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2018	2019
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL PROGRAMA BIENEVALES/ MI PASAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$12,041,405.00	\$12,041,405.00
GASTOS DE OPERACIÓN AUTORIZADO 2%	\$240,828.10	\$240,828.10
PRESUPUESTO DESPUES DE GASTOS DE OPERACIÓN	\$11,800,576.90	\$11,800,576.90
NÚMERO DE BENEFICIADOS DE ACUERDO AL TECHO PRESUPUESTAL	4,619	4,619

NÚMERO DE BIENEVALES/ MI PASAJE AUTORIZADO POR SEMESTRE	365	365
NÚMERO DE BIENEVALES/ MI PASAJE AUTORIZADO ANUAL	730	730
TARIFA DE TRASPORTE PÚBLICO PARA EL GOBIERNO	\$3.50	\$3.50
BIENEVALES/ MI PASAJE ANUAL POR TARIFA DE TRASPORTE	\$2,555	\$2,555

Al respecto, una vez que fue votada por los asistentes, la propuesta sobre realizar una aclaración a las Reglas de Operación en el Programa "Mi pasaje" para adultos mayores y personas con discapacidad, fue aprobada por unanimidad y emitieron el **CUARTO PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA PUBLICACIÓN DE LA ACLARACIÓN RESPECTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MI PASAJE" PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL EJERCICIO 2019; CONSISTENTE EN PRECISAR QUE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ES IGUAL AL AÑO 2018, CUANDO SE MANEJABA EL PROGRAMA "BIENEVALES" Y QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL AÑO 2019 ES DE \$12,041,405.00 PESOS.**

VII. En el séptimo punto del orden del día, se llevó a cabo la Presentación de instrumentos jurídicos que se utilizarán en la ejecución del "Programa Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar", para el ejercicio 2019, para lo cual se le concedió el uso de la voz al Lic. Luis Jaramillo, Director de Apoyos Sociales, siendo esta la dirección ejecutora del programa, en conjunto con la Lic. Laura Gómez Márquez Directora de Asuntos Jurídicos, quienes expusieron el contenido de los documentos que se utilizará en el Programa, siendo listados a continuación:

- Propuesta de carta de intención de participación en el programa por parte de los gobiernos municipales.
- Propuesta de oficio de designación del enlace municipal.
- Propuesta de oficio del municipio donde turna al Congreso del Estado de Jalisco, la solicitud de autorización para que sean afectadas sus participaciones que se aplicará en el programa.
- Propuesta de redacción de los acuerdos de Ayuntamiento para la aprobación de la participación de los municipios en el programa
- Propuesta de convenio de participación en el programa entre el Gobierno del Estado y los municipios;

Una vez que los integrantes del Comité se impusieron de los distintos instrumentos jurídicos y fueron solventadas sus dudas, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informo que dichos documentos se enviaran a los distintos municipios para su aprobación por el órgano competente y en consecuencia estar en posibilidad de suscribirlos en conjunto. Por lo que se tiene por desahogado el presente punto del orden del día.




VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, declaró concluida la Sesión Extraordinaria 001/2019 del Comité Técnico de Programas Sociales, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 08 ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve. Compareciendo y firmando el Acta los que así quisieron hacerlo.


MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


MTRA. MARÍA TERESA BRITO SERRANO
CONTRALORA DEL ESTADO


MTRO. ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN


MTRO. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA



MTRO. RAMÓN GUÉRRERO MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


MTRO. JORGE IVÁN ENCISO ROMERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. LAURA GÓMEZ MARQUEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. HÉCTOR DÍAZ SÁNCHEZ
CONTRALOR DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


MTRO. AFIF SALVADOR SANCHEZ MORAN
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL


LIC. MARÍA DEL CARMEN BAYARDO SOLORZANO
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATEGICO DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA
SOCIAL




LIC. DIAMANTINA BUÉNROSTRO TAPIA
DIRECTORA DE ENLACE SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. RUBEN ALBERTO ARROYO RAMOS
DIRECTOR OPERATIVO DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. SAMUEL RELAYO
DIRECTOR DE SOPORTE TECNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. JOSÉ NUÑO GUZMÁN
DIRECTOR DE VINCULACIÓN METROPOLITANA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. LUCIO MIRANDA ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN REGIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. LUIS JARAMILLO REYES
DIRECTOR DE APOYOS SOCIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria 001/2019 del Comité Técnico de Programas Sociales efectuada el día 08 marzo de 2019 dos mil diecinueve.







